

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 8 6 8 /

EN CONCON, 09 DIC 2015


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.719, de fecha 25 de noviembre de 2016, que llama a licitar la "Instalación y Mantenimiento Iluminación Ornamental Plaza Patricio Lynch, Periodo Estival".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-69-LE16, denominada "Instalación y Mantenimiento Iluminación Ornamental", de fecha de publicación 30 de noviembre de 2016, que llama a licitar los servicios requeridos según especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 89 de fecha 22 de noviembre del 2016 del Depto. Contabilidad y Presupuesto.
- G. Se verifica la participación de un oferente: Luis Estay Valenzuela y Cia. Limitada, RUT: 78.882.400-9, el cual cumple con la documentación solicitada y es aceptada en etapa de apertura. Ingresó Boleta de Garantía por concepto seriedad de la oferta con fecha 06 de diciembre del 2016.-
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Instalación y Mantenimiento Iluminación Ornamental" ID 2594-69-LE16, de fecha 07 de diciembre de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-69-LE16 denominada** "Instalación y Mantenimiento Iluminación Ornamental Plaza Patricio Lynch, Periodo Estival", al proveedor Luis Estay Valenzuela y Cia. Limitada, RUT: 78.882.400-9, por un monto total de **\$12.481.672.- impuestos incluido**, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, la correspondiente orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según se señala en el artículo 63 del Reglamento Ley de Compras D.S N° 250
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/ MLEG/VCF/NVP/nvp  
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control
- 3.- DIDECO
- 4.- Administración Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3